

SOLICITUD COMPLEMENTARIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD CE/02/2020
Exp. N° 18/N-037/2020

Guadalajara, Jalisco a 06 de noviembre 2020

Lic. Cristian Francisco Zamora Robles
Coordinador de Recursos Materiales "A" de la
Contraloría del Estado
Independencia No. 100
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco
Presente.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio 2291/DGDE/2020 fechado el 17 de septiembre de 2020, emitido por la Licenciada María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado, donde ordena el inicio de Auditoría Administrativa a la Contraloría del Estado, a la Dirección General Administrativa, específico en la Coordinación de Archivo, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio, respecto de los rubros: a) Control Interno, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado específicamente por el periodo del 1 de enero del 2020 al 31 de agosto del 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario, le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se enlistan, la cual podrá proporcionarse en forma digital según corresponda.

a) Control Interno:

1. ¿Cuáles son las Funciones específicas del Coordinador de Archivo de la Contraloría del Estado?
2. En qué documento se encuentran establecidas dichas funciones

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

La documentación sin excepción, deberá entregarse directamente al personal comisionado y encargado de llevar a cabo la Auditoría, la cual debe contener nombre, puesto y firma del responsable del Área que la genere, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con la documentación e información que se indica en los numerales antes citados en un plazo no mayor de 02 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría Administrativa que nos ocupa en los tiempos programados.

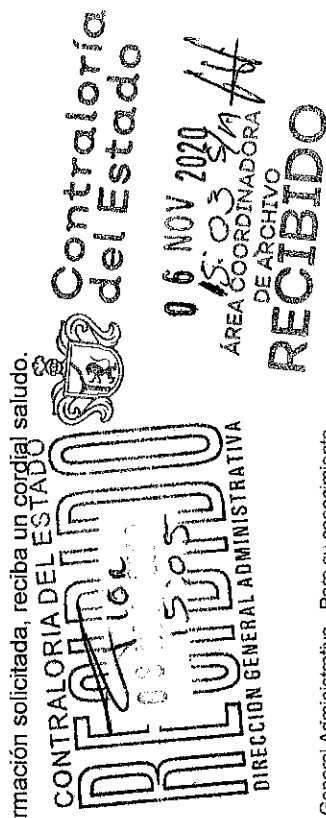
Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 63 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Gierres-Ramírez Yáñez

Supervisor de Auditores
Dirección General de Control y Evaluación a
Dependencias del Ejecutivo de la
Contraloría del Estado de Jalisco



c.c.

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento

L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.- Para su atención y seguimiento

C. Juana Carrión Ruiz.- Directora de Área de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.- Para su atención y seguimiento

JCR/LCGVIGRY